



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°4.242/2019

ZAPALLAR, 04 de septiembre de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.
3. Decreto de Alcaldía N°8236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 18.883, que establece que las personas que desempeñan cargos de planta en las Municipalidades podrán tener la calidad de Titulares, Suplentes o Subrogantes.
2. Decreto de Alcaldía N°3.010/2019, que fijó el cuadro de subrogancia para los cargos Directivos de la I. Municipalidad de Zapallar.
3. Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Las demás facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° DEJESE SIN EFECTO Decreto de Alcaldía N°3.010/2019.

2° RATIFIQUESE Y APRUEBESE el siguiente cuadro de subrogancias para funcionarios municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos:

CUADRO DE SUBROGANCIAS CARGOS DIRECTIVOS, JEFATURAS Y ENCARGADOS DE UNIDADES MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

N°	CARGO TITULAR	1° SUBROGANTE	2° SUBROGANTE
1	SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. G. ANTONIO MOLINA DAINE	DIRECTOR JURIDICO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ	DIRECTORA DE TRANSITO PROFESIONAL GRADO 7 E.M.S. ANA VARAS CUEVAS
2	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. MARIA IGNACIA GAMBOA	TESORERO MUNICIPAL PROFESIONAL GRADO 6° E.M.S. JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	DIRECTOR SUPLENTE DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. ANDRES LEIVA VALENCIA



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

GUAJARDO			
3	DIRECTOR DE OBRAS DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. HERNAN FERNANDEZ BALTRA	JEFATURA GRADO 7° E.M.S. SCARLETT SALINAS ALVARADO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. ANDRES LEIVA VALENCIA
4	DIRECTOR DE CONTROL DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. MARCELO AGUILERA CRUZ	PROFESIONAL GRADO 7° E.M.S. YOLANDA MARIN PEREZ (SUPLENCIA)	DIRECTOR JURÍDICO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
5	TESORERO MUNICIPAL PROFESIONAL GRADO 6° E.M.S. JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO	DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. RODRIGO NAVAS UGARTE
6	DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. RODRIGO NAVAS UGARTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO, ADQUISICIONES Y LICITACIONES DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. BENITO URRUTIA CISTERNAS	DIRECTOR JURÍDICO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
7	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. • ALEJANDRA BARRIGA REYES • ANDRES LEIVA VALENCIA (SUPLENCIA)	DIRECTOR DE TRÁNSITO PROFESIONAL GRADO 7° E.M.S. (EN FUNCIONES DE DIRECTORA) ANA VARAS CUEVAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
8	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DIRECTIVO GRADO 8° E.M.S. ANDRÉS OELCKERS SAINZ	DIRECTOR DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. RODRIGO NAVAS UGARTE	DIRECTOR JURÍDICO DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S. JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ
9	DIRECTOR DE TRÁNSITO PROFESIONAL GRADO 7° E.M.S. (EN FUNCIONES DE DIRECTORA) ANA VARAS CUEVAS	SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTIVO GRADO 5° E.M.S G. ANTONIO MOLINA DAINE	DIRECTOR DE CONTROL SUPLENTE PROFESIONAL GRADO 7° E.M.S. YOLANDA MARÍN PÉREZ

3° DEJESE CONSTANCIA que la presente modificación al cuadro de subrogancias comenzará a regir a contar del *04 de septiembre de 2019*.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4° NOTIFIQUESE el presente decreto a las personas designadas en el mismo como subrogantes por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio indicado en el numeral primero de la parte resolutive del presente decreto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Distribución:

- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Todas las Unidades Municipales
- 4.- Archivo: Registro de "subrogancias", Departamento de Recursos Humanos
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / RRHH / ADM

